

## GARANTIA DEL COMPROMISO DE LA DIRECCION

Cristóbal Castro Henríquez, en calidad de Director General de la entidad FORMACIÓN OCUPACIONAL CANARIA FOCAN, S.L.

### DECLARA

Su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar, directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiéndose por ésta "La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo".

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica, a través del fomento de medidas de igualdad y a través de la implantación de un Plan de Igualdad, que supongan mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la empresa y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Para llevar a cabo este propósito se contará con la representación legal de trabajadores y trabajadoras, no sólo en el proceso de negociación colectiva, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, sino en todo el proceso de desarrollo y evaluación de las mencionadas medidas de igualdad o Plan de igualdad

Cristóbal Castro Henríquez



Director General

En Las Palmas a 3 de diciembre de 2018



[www.focan.es](http://www.focan.es)

CIPFP - 35015267

Centro Integrado Privado de Formación Profesional

#### GRAN CANARIA

c/ Bravo Murillo, 38  
35003 - Las Palmas de G.C.  
Tlfno.: 928 380 012  
[grancanaria@institutofocan.es](mailto:grancanaria@institutofocan.es)

#### LANZAROTE

c/ Mástil, 23-25  
35509 - Playa Honda  
Tlfno.: 828 609 005  
[lanzarote@institutofocan.es](mailto:lanzarote@institutofocan.es)

#### TENERIFE

c/ Juan Pablo II, 30  
38004 - Santa Cruz de Tenerife  
Tlfno.: 922 286 114  
[tenerife@institutofocan.es](mailto:tenerife@institutofocan.es)

#### LA PALMA

c/ Calvario, 17  
38760 - Los Llanos de Aridane  
Tlfno.: 922 462 648  
[lapalma@institutofocan.es](mailto:lapalma@institutofocan.es)